

Panamá, 06 de junio de 2023

Nota N° DSAN-1203 -2023

Ref. 167086

Licenciada  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Jefa del Departamento de  
Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada  
Ministerio de Ambiente  
Ciudad

Licenciada Castillero:

Mediante nota DEIA-DEEIA-UAS-0115-0405-2023, recibida en nuestras oficinas el 09 de mayo de 2023, y recibida en la Unidad de Gestión Ambiental el 10 de mayo de 2023, el Ministerio de Ambiente, remitió el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “**PROYECTO EÓLICO LA PATRONA**”, para nuestra evaluación, ubicado en la Provincia de Coclé Distrito de Olá y Natá Corregimiento de La Pava, Guzman y el Caño.

Después de analizar el documento presentado, tenemos los siguientes comentarios:

#### **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**

- No se observa una matriz de evaluación de riesgo, donde se pueda determinar por la valoración, cuáles son los riesgos mas críticos del proyecto.
- En el plano de la página 1,084 titulado Planta General, se observan viviendas dentro de la finca, cerca de la torre TX3, solicitamos indicarnos cuál es la servidumbre para los aerogeneradores del proyecto.
- Consideramos que los monitoreos a los cuerpos de agua, físico químico y biológicos deberán realizarse antes de la construcción, durante la construcción y durante la operación.
- Es necesario que, en el Plan de Manejo Ambiental, sean contempladas las obras sociales para mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas. Se debe presentar un cronograma mediante el cual se vea la ejecución de dichas obras.

Atentamente,

  
**ARMANDO FUENTES RODRIGUEZ**  
Administrador General

